

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 29 de octubre de 1963 por la que se convocan exámenes para la habilitación de la profesión libre de Guías y Guías-Interpretes provinciales de Cuenca.

Ilmos. Sres.: Aprobado por Orden de este Ministerio, de fecha 17 de julio de 1959, y reformado por la de 18 de mayo de 1954, el vigente Reglamento para regular el ejercicio de las profesiones libres de Guías, Guías-Interpretes y Correos de Turismo, y siendo preciso proceder a la habilitación de Guías sin conocimiento de idiomas y Guías-Interpretes provinciales de Cuenca, debe anunciarse la oportuna convocatoria que conduzca a la selección del personal de que se trata.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Se convocan exámenes para la habilitación de la profesión libre de Guías sin conocimiento de idiomas y Guías-Interpretes provinciales de Cuenca con dominio de por lo menos un idioma europeo occidental, con arreglo a las bases establecidas en la Orden de 23 de agosto último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 248, de 16 del actual, relacionada con la convocatoria para los exámenes de Guías y Guías-Interpretes provinciales de Zamora, bien entendido que las referencias que se hacen a la Delegación Provincial de este Ministerio en Zamora en dicha convocatoria han de ser sustituidas en la presente por la Delegación Provincial de Cuenca.

En cuanto a los temas de que han de ser examinados los aspirantes, aparecen en los anexos I y II de esta convocatoria.

Lo que comunica VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 29 de octubre de 1963.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

ANEXO I

Temario para el primer ejercicio (oral, en español) que han de realizar los aspirantes a Guías y Guías-Interpretes de Cuenca

Itinerarios y datos turísticos

Tema 1. Comunicaciones ferroviarias de la provincia de Cuenca.—Líneas de autobuses de interés turístico en la provincia.

Tema 2. Itinerario para la visita de Cuenca (capital) en seis horas.—Itinerario para la visita de Cuenca (capital) en un día.

Tema 3. Itinerario para la visita de Cuenca (capital) en dos días.

Tema 4. Programa para la visita detenida de la provincia en atención a sus bellezas naturales, importancia histórica, artística o económica de los lugares de interés turístico.

Tema 5. Itinerarios más convenientes para la visita rápida a la provincia, con utilización de medios propios de transporte.

Tema 6. Las Torcas.—Ciudad Encantada.—Sitios de altura en la provincia.

Tema 7. Libros y guías más importantes sobre Cuenca y su provincia.

Tema 8. Precios y horarios para la visita de los principales monumentos, museos, etc., de Cuenca y su provincia.

Tema 9. Hoteles, acampamientos turísticos, restaurantes y balnearios en Cuenca y su provincia.

Tema 10. Lugares adecuados en la provincia para la pesca, caza, etc.

Legislación y organización turística

Tema 1. Breve noción de la organización del Ministerio de Información y Turismo.

Tema 2. Organización de la Subsecretaría de Turismo, Direcciones Generales de Promoción del Turismo y de Empresas y Actividades Turísticas.—Servicios y Secciones de la referida Subsecretaría.—Finalidad y funciones de las Oficinas de Información Turística dependientes de este Ministerio; red de las mismas en España y en el extranjero.—Instituto de Estudios Turísticos.

Tema 3. La Hostelería y su clasificación por categorías.—Precios y servicios.—Reclamación de Agencias de Viajes.—Reglamentación del Camping en España.—Su clasificación en categorías.—Sindicato Nacional de Hostelería: Funciones y organización.

Tema 4. La Administración Turística Española: Rutas nacionales.—Establecimientos turísticos del Estado: Albergues, paradores, hosterías y refugios.—Características diferenciales principales, servicios, precios y emplazamientos de los mismos.—Cotos nacionales de caza y pesca.—Emplazamiento.

Tema 5. Reglamento de Guías, Guías-Interpretes y Correos de Turismo.—Ética profesional.—Derechos y obligaciones.—Sancciones.

Tema 6. Delegaciones Provinciales de este Ministerio.—Funciones en relación con la Hostelería, Agencias de Viajes y los Guías, Guías-Interpretes y Correos de Turismo.

Tema 7. Documentación obligatoria de los extranjeros para su entrada en España: Pasaportes y visados. Facilidades para exportación de artículos españoles manufacturados adquiridos por turistas.

Tema 8. Régimen de divisas.—Cantidad máxima en pesetas autorizada a la entrada y salida de España.—Aduanas.—Entrada y salida de vehículos en España con carácter temporal.

ANEXO II

Temario para el segundo ejercicio (escrito, en español) que han de realizar los aspirantes a Guías y Guías-Interpretes provinciales de Cuenca

Geografía, Historia y Literatura

Tema 1. Situación y características geográficas de la provincia de Cuenca.—Paisajes y lugares de interés natural de la provincia.

Tema 2. Clima, agricultura, ganadería e industria en la provincia de Cuenca.

Tema 3. Características históricas y culturales de lo español.

Tema 4. Historia de Cuenca en la antigüedad y en la Edad Media.

Tema 5. Historia de Cuenca durante las Edades Moderna y Contemporánea.

Tema 6. El Alzamiento Nacional.—Doctrina política del Movimiento.

Tema 7. Misión civilizadora de España.—La leyenda negra antiespañola y su refutación histórica.

Tema 8. Literatos cuqueses notables.

Arte y folklore

Tema 1. Artes primitivo, clásico, griego y romano.

Tema 2. Artes románico, gótico, mozárabe y mudéjar.

Tema 3. Artes del Renacimiento, plateresco y barroco.

Tema 4. Artes neoclásico y romántico.

Tema 5. Monumentos religiosos de Cuenca y su provincia.—La catedral.

Tema 6. Aspectos pintorescos de la capital de Cuenca.—Casas colgantes.

Tema 7. Monumentos civiles y castrenses notables en Cuenca y su provincia.

Tema 8. Museos, archivos y bibliotecas de Cuenca y su provincia.

Tema 9. Artistas cuqueses notables.

Tema 10. Fiestas principales en Cuenca y su provincia.—Cantos y danzas.

Tema 11. Traje y vivienda populares en la provincia de Cuenca.—Leyendas y tradiciones cuqueses.

Tema 12. Artesanía, gastronomía y vinos en la provincia de Cuenca.

ORDEN de 29 de octubre de 1963 por la que se convocan exámenes para la habilitación libre de Guías y Guías-Interpretes provinciales de Zaragoza.

Ilmos. Sres.: Aprobado por Orden de este Ministerio de fecha 17 de julio de 1952, y reformado por la de 18 de mayo de 1954, el vigente Reglamento para regular el ejercicio de las profesiones libres de Guías, Guías-Interpretes provinciales de Zaragoza, debe anunciarse la oportuna convocatoria que conduzca a la selección del personal de que se trata.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Se convocan exámenes para la habilitación de la profesión libre de Guías sin conocimiento de idiomas y Guías-Interpretes provinciales de Zaragoza con dominio de por lo menos un idioma europeo occidental, con arreglo a las bases establecidas en la Orden de 23 de agosto, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 248, de 16 del actual, relacionada con la convocatoria para los exámenes de Guías y Guías-Interpretes provinciales de Zamora, bien entendido que las referencias que se hacen a la Delegación Provincial de este Ministerio en Zamora en dicha convocatoria han de ser sustituidas en la presente por la Delegación Provincial de Zaragoza.

En cuanto a los temas de que han de ser examinados los aspirantes, aparecen en los anexos I y II de esta convocatoria.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 29 de octubre de 1963.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.